



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021469

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100227E, se profirió el oficio número 20185000140921 del 4 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los VECINOS DEL BARRIO SANTA MARGARITA, pues no aproximaron datos de contacto o de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores

VECINOS DEL BARRIO SANTA MARGARITA

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta de avance

SDQS 932272018 - 20182200030902

Expediente Nro. 201850030500100227E (Al contestar por favor cite este número)

Respetados ciudadanos:

En referencia a su petición en donde solicitan la verificación de un derecho de petición y se informa la presunta perturbación (ruido) por el culto realizado en el salón comunal correspondientes a los barrios Estoril y Santa Margarita, ubicado en la Carrera 47A núm. 104 – 86, me permito señalar que se emitieron una serie de requerimientos a la Alcaldía Local de Suba (20185000051021, 20185000073921, 20185000093811 y 20185000123291) obteniendo finalmente el oficio 20186130815411 del 31 de octubre de 2018, en donde se informó que con radicado 20186130733701 del 11 de septiembre de 2018 se profirió respuesta a los vecinos de Santa Margarita, informándoles el procedimiento que se realizaría.

No obstante lo anterior, al encontrar que lo remitido no era suficiente para continuar con el trámite respectivo, se envió el oficio 20185000140911 en donde se solicitó copia de la referida respuesta y se petitionó el número del expediente, así como las actuaciones que se hubiesen surtido hasta la fecha.

Finalmente, le informamos que este organismo de control continuará con la atención propia de nuestra competencia, comunicando las novedades que acaezcan en virtud de las respuestas que aproximen las entidades requeridas.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 DIC. 2018, y se desfija el 13 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Alvaro David Tovar Rodríguez Profesional Especializado